

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:  
Calle del Carmen, núm. 22, principal.  
Teléfono núm. 2.648.



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta del  
Cámara sexta, 9.50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Ministerio de la Gobernación:

Real orden disponiendo tenga carácter oficial la Asamblea nacional de Químicos y Bacteriólogos municipales que se celebrará en esta Corte los días 20, 21, 22 y 23 del actual.—Página 85.

#### Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo se inscriba la Sociedad La Unión Gestora Valenciana en el Registro especial creado por la ley de 14 de Mayo de 1908.—Página 85.

#### Administración Central:

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.—Página 85.

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Administración.—Anunciando concurso para proveer el cargo de Contador de fondos del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid).—Página 86.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Nombrando á D. Julio Serrano y Caballero, Mozo de la Escuela Industrial de Santander.—Página 85.

Dirección General de Primera enseñanza.—Nombrando Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Cuenca á D.<sup>a</sup> María del Rosario Clavijo y Clavijo.—Página 85.

Idem Profesoras numerarias de la Sección de Letras de las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Alava y Toledo, á D. Teófilo Sanjuán y Bartolomé y don Emilio Sanz y Dominguez, respectivamente.—Página 86.

Idem id. id. de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Cuenca, Las Palmas (Canarias), Lérida, Logroño, Pontevedra, Santiago y Tarragona, á D. Julián Rodríguez Polo, D. Miguel Costea y Bernad, D. Juan Gomis Liambres, D. José Bojo y Ullinarrí, D. Domingo Hernández Méndez, D. Daniel Carretero y Riosellán y D. Ricardo López Pérez, respectivamente.—Página 86.

Nombramiento del Tribunal para las oposiciones á plazas de Profesoras de Fran-

ces de Escuelas de adultas de Madrid y Barcelona, y lista de las aspirantes presentadas á las referidas oposiciones.—Página 87.

Idem id. para las oposiciones á plazas de Profesoras de Mecanografía Taquigráfica de Escuelas de adultas de Madrid y Barcelona y lista de las aspirantes presentadas á las indicadas oposiciones.—Página 88.

Disponiendo que la Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Tarragona, D.<sup>a</sup> María Antonina del Diestro y Salcines pase á prestar sus servicios en la Normal de Maestras de Guadalajara.—Página 88.

ANEXO 1.<sup>o</sup>—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

ANEXO 2.<sup>o</sup>—ENCUESTA.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Intervención General de la Administración del Estado.—Estados de la recaudación líquida obtenida durante el mes de Agosto del año actual.

ANEXO 3.<sup>o</sup>—TRIBUNAL SUPLENTE.—SALA DE LO CIVIL.—Folios 57 y 58.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.)

S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y EH. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantesa, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### REAL ORDEN CIRCULAR

Debiendo celebrarse en esta Corte, durante los días 20, 21, 22 y 23 del corriente Octubre, una Asamblea nacional de Químicos y Bacteriólogos municipales dedicada esencialmente á intentar la unificación de los procedimientos de investigación que se emplean en los Laboratorios municipales, con evidente beneficio práctico para su más acertada gestión y en bien de la salud pública,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que tenga carácter oficial la mencionada Asamblea, y que se recomiende á los Ayuntamientos que autoricen á los Químicos y Bacteriólogos de sus Laboratorios para que asistan á las deliberaciones de la misma, auxiliándoles, á ser posible, en las medidas de sus recursos para el mejor cumplimiento de su misión.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de los Alcaldes de esa provincia y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 11 de Octubre de 1913.

ALBA.

Señor Gobernador civil de ...

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### REAL ORDEN

Hmo. Sr.: La Junta consultiva de Seguros tiene el honor de dictaminar que procede la aprobación del informe emitido por la Sección de Accidentes en el expediente de la Sociedad La Unión Valenciana, Ganados, Valencia, respecto á la solicitud de inscripción, y en su vir-

tud, propone se disponga que se inscriba á la Sociedad civil colectiva La Unión Gestora Valenciana, administradora de la mutua de ganados La Unión Valenciana, en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1908, por haber cumplido con cuantas disposiciones le son aplicables.

Y conformándose S. M. el REY (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se prepone.

Lo que de Real orden traslado á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 8 de Octubre de 1913.

GASSET.

Hmo. señor Comisario general de Seguros.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### MINISTERIO DE ESTADO

##### Subsecretaría.

##### ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Consulado General de España en Lisboa, participa á este Ministerio la de-

función de los súbditos españoles siguientes:

Luis Ossa Puga.  
José Reinaño Calvo.  
P. Rafael Tongan.  
Clemente Fernández.  
Manuel Gómez.  
Josefa Guerra.  
José Rivera.  
Josefa Carranzas.  
Jesús Heiras.  
Francisco Núñez.

Madrid, 4 de Octubre de 1913.—El Subsecretario, Manuel González Hontoria.

El Cónsul de España en Buenos Aires, participa á este Ministerio la defunción del súbdito español Juan Barbaño, ocurrida el día 7 de Diciembre del año último.

Madrid, 10 de Octubre de 1913.—El Subsecretario, Manuel González Hontoria.

El Cónsul de España en Rabat, participa á este Ministerio la defunción del súbdito español José Amorós Penalva, natural de Novelda (Al cant.), nacido el 14 de Diciembre de 1875, hijo legítimo de José y Dolores, casado, de oficio carretero.

Madrid, 10 de Octubre de 1913.—El Subsecretario, Manuel González Hontoria.

El Cónsul de España en San José de Costa Rica, participa á este Ministerio la defunción de la súbdita española Filomena García, de treinta y cuatro años, soltera, natural de Horta (Tarragona), de profesión arriata.

Madrid, 11 de Octubre de 1913.—El Subsecretario, Manuel González Hontoria.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### Dirección General de Administración.

Vacante el cargo de Jentador de fondos del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid).

Esta Dirección General ha acordado anunciar el concurso para su provisión por término de treinta días hábiles, conforme previene el artículo 29 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, durante cuyo plazo podrán presentar sus instancias en este Centro directivo los aspirantes que la deseen solicitar y figurar en cualesquiera de las relaciones de Aspirantes á Contadores en situación activa publicadas hasta la fecha.

Los solicitantes presentarán sus instancias en la forma que prescribe el Reglamento, así como la relación de sus méritos y servicios, si lo estiman conveniente, para que sean examinados por la Corporación, debiendo tenerse presente lo mandado en las Circulares de 23 de Abril de 1904, inserta en la GACETA DE MADRID del día 28 del mismo mes y año y 4 de Enero último, publicada en la GACETA DE MADRID de 5 del mismo mes.

Madrid, 11 de Octubre de 1913.—El Director general, Joaquín Chapaprieta.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### Subsecretaria.

En virtud de examen, y por orden de 8 del actual, ha sido nombrado Mezo de la Escuela Industrial de Santander D. Julio

Serrano y Caballero, número 74 de los aspirantes aprobados.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 24 de Febrero de 1911, dictado para aplicación de la ley de 4 de Junio de 1908.

Madrid, 11 de Octubre de 1913.—El Subsecretario, Fernando Weyler.

### Dirección General de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Cuenca, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, á D.<sup>a</sup> María del Rosario Clavijo y Clavijo, propuesta por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el número 8 de la lista de calificaciones de dicha Sección, formada al acabar el curso de 1911-1912, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Weyler.

Señor Rector de la Universidad Central.

En virtud de concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alava, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. Teófilo Sanjuán y Bartolomé, propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el número 3 de la lista de calificaciones de dicha Sección, formada al acabar el curso de 1912 á 1913, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Fernando Weyler.

Señor Rector de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. Emilio Sanz y Domínguez, propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el número 6 de la lista de calificaciones de dicha Sección, formada al acabar el curso de 1912 á 1913, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guar-

de á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Fernando Weyler.

Señor Rector de la Universidad Central.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Cuenca, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. Julián Rodríguez Polo, propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el número 2 de la lista de calificaciones de dicha Sección, formada al acabar el curso de 1912 á 1913, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Fernando Weyler.

Señor Rector de la Universidad Central.

En virtud de concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Las Palmas (Canarias), con el sueldo de 3.000 pesetas anuales y 1.000 de gratificación por residencia, á D. Miguel Costas y Bernad, propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el número 9 de la lista de calificaciones de dicha Sección, formada al acabar el curso de 1912 á 1913, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Fernando Weyler.

Señor Rector de la Universidad de Sevilla.

En virtud de concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Lérida, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. Juan Gómez Llambras, propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el número 1 de la lista de calificaciones de dicha Sección, formada al acabar el curso de 1912 á 1913, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Fernando Weyler.

Señor Rector de la Universidad de Barcelona.

En virtud de concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Logroño, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. José Bajo y Ullinarri, propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el número 7 de la lista de calificaciones de dicha Sección, formada al acabar el curso de 1912 á 1913, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Fernando Weyler.

Señor Rector de la Universidad de Zaragoza.

En virtud de concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pontevedra, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. Domingo Fernández Méndez, propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el número 3 de la lista de calificaciones de dicha Sección, formada al acabar el curso de 1912 á 1913, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Fernando Weyler.

Señor Rector de la Universidad de Santiago.

En virtud de concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Santiago, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. Daniel Carretero y Ríosalido, propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el número 6 de la lista de calificaciones de dicha Sección, formada al acabar el curso de 1912 á 1913, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Fernando Weyler.

Señor Rector de la Universidad de Santiago.

En virtud de concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Tarragona, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. Ricardo López Pérez, propuesto por el

Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio con el número 4 de la lista de calificaciones de dicha Sección, formada al acabar el curso de 1912 á 1913, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Fernando Weyler.

Señor Rector de la Universidad de Barcelona.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para figurar en las oposiciones á plazas de Profesoras de Francés de Escuelas de adultas de Madrid y Barcelona;

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Que se haga pública la composición del Tribunal, que es la siguiente:

*Presidente.*

D. Adolfo Alvarez Buylls.

*Vocales.*

D. Manuel García Moreno.  
Enrique Díaz Cenedo.  
Esteban García Ballid; y  
D.ª Clementina Rangel.

*Suplentes.*

D.ª Matilde García del Real.  
D. Miguel Ventura Bataña.  
Fernando Araujo; y  
Natalio Utray.

2.º Que se publique asimismo la lista de las aspirantes presentadas, que es la siguiente:

Alverda Oración, Cecillia.  
Alcáide Buriño, Josefa.  
Atonso y Díaz, María de la Purificación.

Alonso Daro Guerra, María Luisa.

Alonso y Alonso, Elvira.  
Antón de la Roquette, Amparo.  
Aranda Vergara, Dolores.  
Arias Linacero, Trinidad.  
Arribas Castro, Carlota.

Artigas Juciá, Buenaventura.  
Ariza Villora, Emilia.  
Arroyo Perucha, María.  
Asenjo Martínez, María Juana.

Badía Cabrera, Amalia.  
Baragán, María del Consuelo.  
Barrayón Hernández, Casimira.  
Begué y Castro, Remedios.

Bertrán y Vallés, Montserrat.  
Bonet y Guifayn, Encarnación.  
Borrell Balmas, Carmen.  
Bosc y Vallot, Juana.

Blanchard y Lafargue, Lerta.  
Blanchard Santisteban, Concepción.  
Brizaziki Manteola, Antonia Josefa.  
Brizaziki Manteola, María Atina.

Brihs y Quintana, Josefa.  
Brune, Margarita.  
Cadesido y Pachín, Enriqueta.  
Chamón y Medina, Carmen.

Calzado y Rey, Carmen.  
Canel y Hollemaert, Elena.  
Cano y Fernández, Patrocinio.  
Camps Gacias, María.

Caño y Ledesma, Primitiva.  
Carnicer de Illa, Eñiz.  
Carreras Lacroix, María.  
Casasús Lautier, Melanio.

Castro Merino, Tomasa.  
Cebrián Fernández de Villegas, María del Amparo.  
Coeiho Pestana, Alicia.

Coleto Rodríguez, Julia.  
Coll Agustí, Jacinta.  
Coraty Tellechea, María Luisa.

Cluteró Gras, Mercedes.  
Delgado Pineda, Guadalupe.  
Delgado y San Martín, Isabel.  
Díaz Fernández, Luisa.  
Dolcet y Molina, Matilde.  
Ducasse Perchicot, Augusta.  
Escudero Lacuessant, Esperanza.  
Fernés Pagés, Julia.

Fernández Arago, Isabel.  
Fernández Martínez, Dolores.  
Fernández Martínez, Manuela.  
Fernández Viguera, Florentina.

Ferrari Belmonte, Adela.  
Ferrari Belmonte, Pilar.  
Fontecha Ramírez, Carmen.  
Furnó Monsech, Emilia.

García Sanz, María de la Asunción.  
García San José, Juana.  
García Tapia, María Sabina.  
García Valdés, Eusebio.

Galván Daró, Dolores.  
Géllis Fabre, María Luisa.  
Gil Espinosa, Pilar.  
Gómez Araujo, María de las Mercedes.

Gómez Rodríguez, Pilar.  
Gómez Vicente, Angela.  
Goussat de García del Real, María Démesis.

González Rojas, Manuela.  
Guardiola Preciado, Antonia.  
Guyard Dizein, Céline.

Hernández Moneo, Sagrario.  
Hernández Iribarren, Eugenia.  
Hervella Nieto, Consuelo.  
Hortelano González, Emilia.

Iglesias Arragui, María Luisa.  
Koehler y Lucas, Teresa.  
Lás García, María Guillermina Carmen.  
Lauricia Benedicto, Antonia.

López Castillo, Remedios.  
López Rodríguez, Carmen.  
López de Silanes Ayala, Gerarda.  
Madinavoiitia y Tabuyo, Carmen.

Marigómez, Petra.  
María y González, María Asunción.  
María de la Morja, Aurora.  
Martínez Montaña, María.

Martí y Martínez, Casimira.  
Manso Cañellas, Agustina Isabel.  
Mata, Carmen de la.  
Matas y Mons, Florentina.

Maurette y Rivera, Asunción.  
Mejías López, Leopoldina.  
Mena Antón, Melchora.  
Menéndez Arango y Tarrida, María Teresa.

Menéndez Villanueva, Esperanza Olimpia.

Marchán Carrera, Mercedes.  
Mexia Béchet, María.  
Miguel Reina, Matilde de.

Montaner Serra, Carmen.  
Navarro y Morgati, María Luisa.  
Ortega Pérez, Dominica Paz.  
Palacio Sanz, María.

Palomar Alonso, Nicolasa.  
Parés Santacruz, Josefa.  
Pastor Martínez, Consuelo.  
Pérez López, María de los Dolores.

Pérez Seoane y Díaz Valdés, María Jesús.  
Pérez Seoane y Díaz Valdés, Julia.  
Pérez Seoane y Díaz Valdés, Natividad.

Pérez Terán y Bernal, Consuelo.  
Pineda García, Guadalupe.  
Pol García, Mercedes.  
Zliogo Martí, María.

Quixal Prieto, Mercedes.  
Ramírez Dabán, Concepción.  
Ramírez García de Quesada, Dolores.  
Ramos Marín, Concepción.

Ribas Aguirre, María de la Misericordia.  
Rico y Cano, Iba.  
Rico y Cano, Luz.  
Rodríguez Velasco, María del Carmen.

Rosón Rubio, Josefa.  
 Rubica Mongonelli, Margarita.  
 Sáinz Rays, María Luisa.  
 Sánchez Cifuentes y Paz, Celestina.  
 Sánchez Richarte, Elena.  
 Sánchez Germá, María del Pilar.  
 Sirvent Ros, Angeles.  
 Soler Espiauba y Rovira, Carmen.  
 Subré Pargadé, Luisa.  
 Telmo, María.  
 Torre y Fortuny, Blanca de la.  
 Torre y Fortuny, Pilar de la.  
 Torre Gómez, Carmen de la.  
 Torres Ullastres, Teresa.  
 Torón Rat, Luisa.  
 Urbano de la Torre, Isabel.  
 Uruburu é Ibarroche, María.  
 Valladolid Oms, Ana.  
 Vallejo Cifuentes, Antonia.  
 Vellet de Montano y Macerán, Lucía.  
 Vega Calderón, Luisa.  
 Vega Montanegro, María del Carmen.  
 Vega y Rapallo, María Teresa.  
 Vigneaux y Cibila, Dolores.  
 Viñaverde García, Rosalía.  
 Villar Martínez, María.  
 Vilaret y Puig, María del Pilar.  
 Zalama Miguel, Cristina María del Carmen, y  
 Zamora y Sánchez, Juanita.

Las referidas aspirantes podrán recurrir á los Jueces y Suplentes que consideren incompatibles, en el término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la forma y condiciones señaladas en el artículo 15 del Reglamento aprobado por Real decreto de 8 de Abril de 1910.

3.º Queda facultado el Tribunal para disponer acerca de la forma, orden y local en que hayan de celebrarse en esta Corte los ejercicios y calificación de los mismos, y de la formación del Cuestionario, dentro de las condiciones señaladas en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 25 de Agosto último.

El Cuestionario lo dará á conocer á las opositoras ocho días antes de comenzar el primer ejercicio.

4.º El Tribunal concederá un plazo lo más breve posible para que completen su expediente las opositoras que no hubieran presentado los documentos exigidos, exponiendo después la lista de las admitidas y las excluidas, y señalando en este último caso el motivo de la exclusión.

5.º Que se remitan al Presidente del Tribunal los expedientes de las aspirantes.

6.º Que se aplique en lo que la índole especial de estas oposiciones permita el citado Reglamento de oposiciones á Cátedras, aprobado por Real decreto de 8 de Abril de 1910, siempre que no se oponga á las reglas anteriormente establecidas.

7.º Este anuncio deberá publicarse en los Boletines del Ministerio y oficiales y en los tabloneros de anuncios de los Establecimientos docentes respectivos.

Madrid, 4 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Weyler.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para figurar en las oposiciones á plazas de Profesoras de Mecanografía-Taquigrafía de Escuelas de adultas de Madrid y Barcelona;

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Que se haga pública la composición del Tribunal, que es la siguiente:

Presidente.

D. Mariano Pozo García.

#### Vocales.

D. Julio Redondo.  
 Narciso Torres.  
 Ramiro Manuel Marino; y  
 Adolfo Sixto Hontán.

#### Suplentes.

D. Julio Gajel.  
 Narciso González de Fondeviela.  
 Juan Francisco García Ochoando; y  
 Luis de la Cámara.

2.º Que se publique asimismo la lista de las aspirantes presentadas, que es la siguiente:

Aguirre de la Fuente, Consuelo.  
 Alcayde Burillo, Angela.  
 Alvarez Ballesteros, Laura.  
 Ambrosia y Sancho, María Jesús.  
 Antón de la Roquette, Pilar.  
 Aranda Vergara, Dolores.  
 Arias y Mascots, Angela.  
 Ariuñedo y Gironi, Damiana Elena.  
 Bella Gómez, Magdalena.  
 Brocero Torrente, Francisca.  
 Caballero y Soriano, María de la Concepción.

Carbelló y Tenorio, María.  
 Cambell y Buxó, Marina.  
 Carrero y López, María del Loreto.  
 Castro Fernández, Teresa Georgina.  
 Campoamor Rodríguez, Clara.  
 Casilda y Beriges, Matilde.  
 Chamón y Medina, Carmen.  
 Capdesido y Pachá, Enriqueta.  
 Cortina y Reynier, Juana.  
 Coll y Agustí, Jacinta.  
 Dolgado San Martín, Isabel.  
 Díaz Fernández, Juana.  
 Díaz Fernández, Luisa.  
 Domingo Miró, María Mercedes.  
 Díaz Roca, Carmen.  
 Elórtégui Manchaca, María Jesusa.  
 Estruch y Farrases, Carmen.  
 Farnés y Pagés, María.  
 Farrás Encuberta, Josefa.  
 Fernández Martínez, Dolores.  
 Fernández Martínez, Manuela.  
 Flórez Buendía, Emilia.  
 Fuchet y Jiménez, María Teresa.  
 García Fernández Sara.  
 García López de Silva, Concepción.  
 García Tapia, María.  
 García Valdés, Eusebia.  
 García Leames, María del Pilar Danicía.  
 Gells Fabre, María Luisa.  
 González Aguado, Juana.  
 González Costi, Micaela.  
 González Martín, Josefa.  
 Gómez Morchón, Rosario.  
 González Aguado, Juana.  
 Gálvez Delgado, Concepción.  
 Gil Vivar, Pilar.  
 Herrero Ayora, Florencia.  
 Ibarrola y Alduán, María.  
 Labrador Pérez, Augusta.  
 Lacueva y Lacueva, Mercedes.  
 Lacueva, Emilia.  
 Ladrón de Guevara Hernández, Ignacia.  
 López Castrillo, Remedios.  
 López de Silanes y Ayala, Isabel.  
 Lucas Chirivella, Rosalía.  
 Martín González, María Asunción.  
 Martínez y Montaña, María.  
 Martín Pavón, Luisa.  
 Maroto Guerrero, María.  
 Martín Pavón, Francisca.  
 Méndez Alvarez, Josefa.  
 Menéndez Domínguez, Antonia.  
 Mejías López, Leopoldina.  
 Miguel Reina, Matilde de.  
 Moneo y Péramo, Francisca.  
 Morenos Villalobos, Carmen.  
 Ortiz Cano, Rosario Victoris.  
 Parés Santacruz, Josefa.  
 Pérez de la Obica, Soledad.  
 Pérez de Uresarazu, Isabel.  
 Pelicena Camacho, Concepción.

Pegín Oliveira, Aine.  
 Prada Manbrana, Carmen.  
 Pintado, Micaela.  
 Porcel Lacuadra, Concepción.  
 Puebla Argente, Rosalía.  
 Ramírez de Arellano y Martínez, Julia.  
 Ramos Delgado, María del Pilar.  
 Ramírez Dabán, Concepción.  
 Ray Medina, Adela.  
 Rico Robles, Paulina.  
 Rus López, María de la Gloria.  
 Ruiz Olalla Blanco, Angela.  
 Sabatés y Sotorra, María de la Purificación.

Sai Lari y Elías, Josefa.  
 Sanahuja y Gabañá, María Esperanza.  
 Sánchez Cifuentes y Paz, Celestina.  
 Sánchez Estrada, María.  
 Sesat y Vila, Josefa.  
 Solé y Casellas, María.  
 Tejerina, María Luisa.  
 Torrego Pedraza, Benita Liboria.  
 Vázquez y García, Emilia.  
 Velasco López, Asunción.  
 Velázquez Párraga, Amalia.  
 Villezón González, Rita.  
 Vivó y Reig, Inocenta.  
 Yrache y Valórcel, Enriqueta.  
 Yuste Arias, Emilia.

Las referidas aspirantes podrán recurrir á los Jueces y suplentes que consideren incompatibles en el término de diez días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID de este anuncio, en la forma y condiciones señaladas en el artículo 15 del Reglamento aprobado por Real decreto de 8 de Abril de 1910.

3.º Queda facultado el Tribunal para disponer acerca de la forma, orden y local en que hayan de celebrarse en esta Corte los ejercicios y calificación de los mismos y de la formación de Cuestionario, dentro de las condiciones señaladas en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 25 de Agosto último.

El Cuestionario lo dará á conocer á las opositoras ocho días antes de comenzar el primer ejercicio.

4.º El Tribunal concederá un plazo lo más breve posible para que completen su expediente las opositoras que no hubieran presentado los documentos exigidos, exponiendo después la lista de las admitidas y las excluidas, y señalando en este último caso el motivo de la exclusión.

5.º Que se remitan al Presidente del Tribunal los expedientes de las aspirantes.

6.º Que se aplique, en lo que la índole especial de estas oposiciones permita, el citado Reglamento de oposiciones á Cátedras, aprobado por Real decreto de 8 de Abril de 1910, siempre que no se oponga á las reglas anteriormente establecidas.

7.º Este anuncio deberá publicarse en los Boletines del Ministerio y oficiales y en los tabloneros de anuncios de los Establecimientos docentes respectivos.

Madrid, 4 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Weyler.

Esta Dirección General ha tenido á bien disponer que la Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Tarragona, D.ª María Antonina del Diestro y Salcines pase á prestar sus servicios en la Normal de Maestras de Guadalajara, con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Lo que participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 9 de Octubre de 1913.—El Director general interino, Fernando Weyler.

Señores Rectores de las Universidades Central y de Barcelona.